

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-015-2015**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de Marzo de 2015.

Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Solicito el teléfono de Ustedes.” (SIC).

En apoyo a lo anterior a continuación, anexo cuadro con los números telefónicos que aparecen en nuestro portal <http://www.itait.org.mx/>, en cumplimiento a su solicitud de información.

NÚMEROS DE TELÉFONO

DESCRIPCION	NÚMERO
TELEFONO	(834) 316-82-45
TELEFONO	(834) 316-48-88
TELEFONO	01 800-400-22-22

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

A T E N T A M E N T E



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**